



RAWSON,

29 ABR 2021

VISTO:

El Expediente N° 1385-ME-20; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, la Supervisión Técnica Escolar de Educación Especial de la Región IV de Trelew procede a suprimir por disminución de matrícula escolar de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 509 de Rawson, dos (2) cargos de Maestro de Ciclo de Educación Especial, vacantes por creación Expediente N° 719/11 (Resolución en trámite) y por asignación Expediente N° 1852/14 (Resolución en trámite), a partir del 18 de febrero de 2020;

Que a partir del 19 de febrero de 2020, se asigna un (1) cargo de Maestro de Ciclo de Educación Especial vacante por creación Expediente N° 719/11 (Resolución en trámite), a la Planta Orgánico Funcional del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 567 de la ciudad de Rawson;

Que a partir del 19 de febrero de 2020, se asigna un (1) cargo de Maestro de Ciclo de Educación Especial vacante por asignación Expediente N° 1852/14, (Resolución en trámite), a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Especial N° 512 de la ciudad de Trelew;

Que el movimiento de cargos docentes que nos ocupa no genera una erogación presupuestaria;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

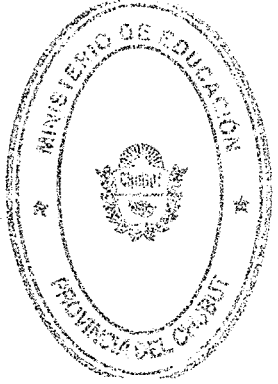
Artículo 1°.- SUPRIMIR dos (2) cargos de Maestro de Ciclo de Educación Especial, vacantes por creación Expediente N° 719/11 (Resolución en trámite), y por asignación Expediente N° 1852/14 (Resolución en Trámite) de la Escuela N° 509 de la ciudad de Rawson, a partir del 18 de febrero de 2020.

Artículo 2°.- ASIGNAR a la Planta Orgánico Funcional del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 567 de la ciudad de Rawson, un (1) cargo de Maestro de Ciclo Educación Especial suprimido por el Artículo 1° de la presente Resolución, vacante por creación Expediente N° 719/11 (Resolución en trámite), a partir del 19 de febrero de 2020.

Artículo 3°.- ASIGNAR a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Especial N° 512 de la ciudad de Trelew, un (1) cargo de Maestro de Ciclo Educación Especial suprimido en el Artículo 1° de la presente Resolución, vacante por

..//

310

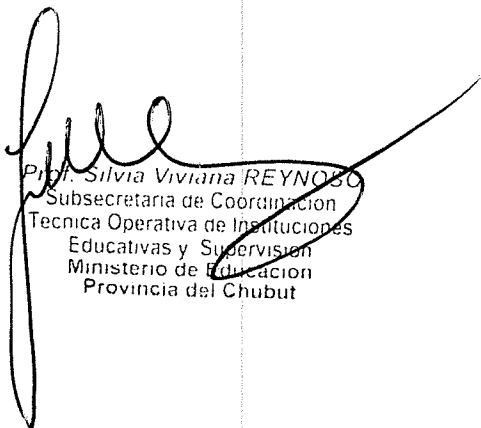




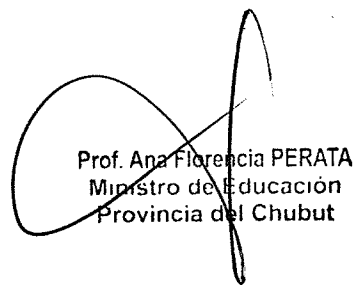
asignación Expediente N° 1852/14 (Resolución en trámite), a partir del 19 de febrero de 2020.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Inclusiva, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, a la Dirección General de Educación Primaria, al Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, a la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.



Prof. Silvia Viviana REYNOSO  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut



Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut